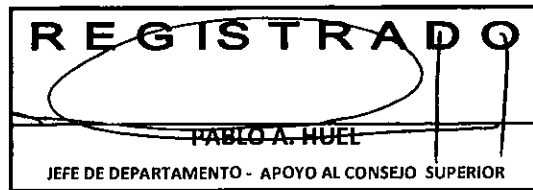




Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución N° 1255/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, a través de la cual solicita el aval para la incorporación de docentes para el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 1767/11 y 1766/11 el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente, en la Facultad Regional Avellaneda.

Que la Facultad Regional Avellaneda plantea la necesidad de incorporar docentes al dictado del Curso "Diseño de Experimentos" contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

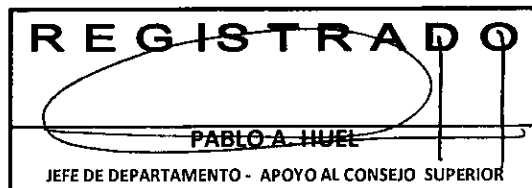
Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Esp. Heriberto BAROSIO (DNI 16.197.435) y el Esp. Omar VÁZQUEZ (DNI 13.139.884) para el dictado del Curso "Diseño de Experimentos" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Avellaneda, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanzas N° 1337 y N° 1336, respectivamente, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Establecer que el cuerpo académico del Curso "Diseño de Experimentos" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad quedará conformado por los docentes citados en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1492/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior